

RESOLUCIÓN EXENTA N° 332

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 01.03.2016; La Resolución Exenta N° 293 de 25.02.2016, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 111 de 26.01.2015, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 293/2016, se declaró alerta amarilla para la comuna de Pudahuel, Provincia de Santiago de la Región Metropolitana, por un incendio que afectó a una fábrica, el que luego se propagó a un vertedero ilegal de residuos sólidos ubicado en la comuna de Pudahuel, ex fundo El Porvenir.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, el incendio antes señalado se dió por extinguido.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la comuna de Pudahuel, Provincia de Santiago de la Región Metropolitana, mediante Resolución Exenta N° 293 de 25 de febrero de 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



08/03/2016

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KNzaYDNg8IC/nnyfIRTsnw==

MEL/AOR/JGH/jgh

ID DOC : 8351645

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. ONEMI
3. /Gobernación Provincial de Chacabuco
4. /Gobernación Provincial de Melipilla
5. /Gobernación Provincial de Maipo
6. /Gobernación Provincial de Cordillera
7. /Gobernación Provincial de Talagante
8. SEREMIS RM
9. MUNICIPALIDADES RM
10. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
11. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes